

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES

Decreto Varios N° 745

Los Sauces, 24 de Agosto de 2023.-

Vistos y teniendo presente estos

Antecedentes:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2023, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2023;
- 2.- El Decreto Exento N° 920 de fecha 20.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- 3.- El decreto n° 728 de fecha 16/08/2023, que aprueba bases para fiesta de camarón, año 2023.
- 4.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O :

- 1.- **DÉJESE** sin efecto el decreto número 728 de fecha 16 de agosto de 2023: Bases de Postulación Fiesta del camarón, por modificación del plazo de postulación.
- 2.- **APRUÉBASE** bases de postulación stand de la undécima versión del Campeonato y Fiesta Gastronómica del Camarón Saucino año 2023; bajo los mismos términos, solo con ampliación de recepción de documentación hasta el 28 de agosto de 2023.
- 3.- **AUTORÍCESE** Modificación en el ítem 2.1 en la sección de grupos donde dice 4 grupos debe decir 3 grupos.



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SOLANGE SANDOVAL ARAYA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



CRISTIAN TORRES GUZMÁN
ALCALDE (s)

CTG/SSA/HCG/JAB/ONS/csf

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas
- Archivo/